

- 25. El presupuesto: Su justificación y concepto.—Los principios económicos, políticos y contables del presupuesto.—El ciclo presupuestario.
- 26. Las fórmulas presupuestarias de estabilización económica.
- 27. El presupuesto y la eficacia en la asignatura de los recursos; el presupuesto funcional y el presupuesto planificado por programas.—El presupuesto y la planificación del desarrollo.
- 28. El gasto público.—Consideración empírica. Su dinámica. Límites y control del gasto público.
- 29. Concepto y clases de ingresos públicos.—Ingresos públicos no derivados del impuesto.—Especial referencia al problema de la fijación de los precios públicos.
- 30. El impuesto: Su concepto.—Principios fundamentales de la imposición.—La «distribución técnica» de la imposición.

Programa de materias sobre el Seguro Obligatorio de Viajeros

- 1. Seguro Obligatorio de Viajeros. Finalidad. clases de prestaciones.
- 2. Riesgos garantizados; excepciones; inclusiones. Exclusiones.
- 3. Personas aseguradas. Beneficiarios.
- 4. Extensión del S. O. V. y sus límites en el espacio. Modos de locomoción incluidos.
- 5. Prestaciones pecuniarias. Incapacidades físicas. Sus clases. Asimilaciones. Compatibilidad de indemnizaciones pecuniarias.
- 6. Extensión y límite de la prestación de asistencia sanitaria.
- 7. Tarifas de primas según las clases de transportes.
- 8. Procedimiento para obtener las prestaciones del Seguro Obligatorio de Viajeros. Protesta. Forma; efectos. Plazo para formularla.
- 9. Determinación de los daños corporales.
- 10. Desistimiento. Renuncia. Caducidad de instancia. Rectificación de oficio. Revisión de expedientes.
- 11. Extinción del derecho a la prestación pecuniaria.
- 12. Obligaciones de los transportistas. Recaudación de la prima. Inspección. Sanciones.
- 13. Comisaría del Seguro Obligatorio de Viajeros. Naturaleza. Organos unipersonales. Organos colegiados. Composición de estos y facultades.

MINISTERIO DE LA GOBERNACION

8319

RESOLUCION del Tribunal calificador de las pruebas selectivas para ingreso en la Escala Auxiliar de la Dirección General de Tráfico por la que se hace pública la relación por orden de puntuación de los opositores admitidos.

1. En cumplimiento de lo previsto en la base 10 de la Resolución de esta Dirección General de Tráfico, de 12 de febrero de 1973 («Boletín Oficial del Estado» número 58, de 8 de marzo), por la que se convocaron oposiciones para cubrir vacantes en la Escala Auxiliar de este Centro Directivo, el Tribunal calificador ha acordado publicar la adjunta relación por orden de puntuación de los opositores que las han superado. En los casos de igualdad de puntuación de dos o más opositores, el Tribunal ha establecido el orden entre los mismos, atendiendo al orden alfabético de los apellidos de los aspirantes.

2. De conformidad con lo previsto en la base 11 de la misma Resolución, los aspirantes que figuran en la citada relación presentarán en la Sección de Personal de esta Dirección General los documentos siguientes:

- a) Certificado de nacimiento, expedido por el Registro Civil.
- b) Declaración jurada de no hallarse inhabilitado para el ejercicio de cargos públicos ni haber sido expulsado de ningún Cuerpo del Estado o de otra Corporación pública por disposición gubernativa o fallo del Tribunal de Honor.
- c) Certificado médico, acreditativo de no padecer enfermedad contagiosa o afección cancerosa ni defecto físico que le imposibilite para el servicio. Este certificado médico deberá estar expedido por cualquier Jefatura Provincial de Sanidad.
- d) Certificación del Registro Central de Penados y Rebeldes, que justifique no haber sido condenado por delitos dolosos u otros que inhabiliten para el ejercicio de funciones públicas.
- e) Copia autenticada o fotocopia (que deberá presentarse con el original para su compulsal del título a que se refiere la base 4.1, c).
- f) En el caso de opositores del sexo femenino, certificado de haber realizado el Servicio Social o acreditar la exención, bastando con que se haya cumplido antes de expirar el plazo de treinta días concedidos en la convocatoria para la presentación de los documentos exigidos.

Las certificaciones a que se refieren los apartados c) y d) deberán ser expedidas dentro de los tres meses anteriores al día en que termine el plazo señalado en la convocatoria para la presentación de documentos.

El plazo de presentación será de treinta días, a partir de la publicación de la lista de aprobados en el «Boletín Oficial del Estado».

En defecto de los documentos concretos acreditativos de reunir las condiciones exigidas en la convocatoria, se podrán acreditar por cualquier medio de prueba admisible en derecho.

Los aprobados que tengan la condición de funcionarios públicos estarán exentos de justificar documentalmente las condiciones y requisitos ya demostrados para obtener su nombramiento, debiendo presentar la documentación del Ministerio u Organismo del que dependan, acreditando su condición y cuantas circunstancias consten en su hoja de servicios.

Quienes dentro del plazo indicado, y salvo los casos de fuerza mayor, que deberá acreditarse suficientemente, no presenten la documentación a que se refiere el epígrafe 11.1, no podrán ser nombrados y quedarán anuladas todas sus actuaciones, sin perjuicio de la responsabilidad en que hubieran podido incurrir por falsedad en la instancia.

Lo que se hace público para general conocimiento.
Madrid, 16 de marzo de 1974.—El Presidente del Tribunal, Carlos Muñoz Repiso y Vaca.

RELACION QUE SE CITA DE OPOSITORES APROBADOS EN LAS PRUEBAS SELECTIVAS PARA INGRESO EN LA ESCALA AUXILIAR DE LA DIRECCION GENERAL DE TRABAJO

Número	Apellidos y nombre	Puntuación
1	Nuévalos Lázaro, Gloria	17,85
2	Doblado Escoda, Antonio	17,85
3	Sánchez Fernández del Campo, Josefa	16,95
4	Ramos Cruz, Valentín	16,90
5	Román García Coca, Angel	16,75
6	Parés Oller, María Mercedes	16,70
7	Jiménez Santamaría, Meriano	16,55
8	Mesonero Trancón, Jesús	16,50
9	García Santamaría, Ana María	16,45
10	Alvarez Pérez, María Josefa	16,30
11	Bermúdez Peñas, Sara Esther	16,30
12	Sabio Lizaur, Rafael	16,30
13	Vasco Ruiz, Carlos	16,30
14	Miguel Sanz, Fernando	16,25
15	Méndez Treilles Zaldívar, M. Ascensión	16,15
16	Amado Moya, Fernando	16,10
17	Yañez Jiménez, María Consuelo	16,05
18	Paino Abad, Matilde	15,95
19	Vicente Martín, Pedro Antonio	15,90
20	Iglesias Sánchez, Santiago	15,85
21	Oim Visa, Josefa	15,80
22	Fidalgo Zarza, Adela	15,75
23	Ortega Salas, Luisa María	15,75
24	Antón Vega, Josefa María	16,65
25	Donaire Torres, Esteban	15,65
26	Prieto González, María Isabel	15,65
27	Racio Sánchez, María	15,60
28	Sánchez Anciones, Julia	15,55
29	Avendaño Venero, Esperanza	15,50
30	Cabanillas Crespo, María Elena	15,50
31	Jiménez Rodríguez, María Isabel Rosa	15,50
32	Pérez Castañar, María Pilar	15,45
33	Antonio Jiménez, Fernando de	15,40
34	Fraila Plaza, Victoria	15,30
35	Martínez Rodríguez, José Ramón	15,25
36	García Fletes, María Isabel	15,20
37	Martínez Tudela, María Carmen	15,20
38	Martínez Martínez, María Elena	15,15
39	Esteve Valero, Consuelo	15,00
40	Fernández Díez, Arturo	15,00
41	Sanz Megino, María Angeles	15,00
42	González Vázquez, Rafael Antonio	14,90
43	Peris Gimeno, María del Carmen	14,90
44	Delgado González, Maximino	14,80
45	Pérez Camacho, José	14,80
46	López de Dios, Hipólito	14,75
47	Mateos Santamaría, María Isabel	14,75
48	Moreno Lameda, Carlos Antonio	14,75
49	Sáenz Reinares, María Isabel	14,75
50	Alcaraz García, José Evaristo	14,70
51	Hornero Escandón, Angel	14,70
52	García Asuero, María Angeles	14,65
53	Montes Prudes, Luis	14,65
54	Gutiérrez Prieto, María Emilia	14,55
55	Mona Cano, Rafael	14,55
56	Pérez Ubago, María del Carmen	14,55
57	Caro Godoy, Federico	14,50
58	Madariaga Cabriada, María del Carmen	14,50
59	López Pérez, María Angeles	14,45
60	García Torres, Carmen	14,40
61	Rodríguez Pérez, María Félix	14,40
62	Arnaiz Caballero, María Asunción	14,35

Número	Apellidos y nombre	Puntuación	Número	Apellidos y nombre	Puntuación
63	Caño Sáez, María del Carmen E.	14,35	153	Rodríguez Fernández, Julio	11,75
64	Rodríguez García, José Ignacio	14,30	154	Rodríguez Sánchez, Joaquín A.	11,75
65	García Puente, Emilio	14,25	155	Vitos Felpeto, María Clara	11,75
66	Montoya Sánchez Cruzado, Florinda	14,25	156	González Martínez, Jesús María	11,70
67	Redondo García, Justiniano	14,25	157	Quintana Puértolas, Juan Gerardo	11,70
68	González de Haro, Carlos	14,20	158	Cruzado Conde, María Dolores	11,65
69	Panero Tejedor, María Cleofa	14,15	159	Dieste Ibañez, Rosa María	11,65
70	Sarrano Monsalvo, Alfredo	14,15	160	Martínez Gómez, María del Carmen	11,65
71	Fadón Elco, Vicente	14,10	161	López Lata, Rosa María Amelia	11,60
72	García Parrilla, Caridad	14,10	162	Pérez Ruiz, María Pilar	11,60
73	González Camacho, Ángel Carlos	14,10	163	Sáenz Gómez, Ana María	11,60
74	Benito Hernández, Aniano	13,95	164	Sanz Enciso, Antonio V.	11,60
75	Robles Vargas, Manuel Daniel	13,90	165	García Comendador, Carlos	11,55
76	Miguel García, María del Carmen	13,85	166	Casajús Fernández, María Begoña	11,50
77	Jambrina Olivera, Rosa María	13,85	167	González Burgos, Susana	11,50
78	Torres Taboada, Ana María	13,85	168	Novoa Porteira, Feliciano	11,50
79	Villarín Méndez, María Trinidad	13,85	169	Pablos Méndez, María del Pilar	11,50
80	Martí Gou Rosa	13,60	170	Riquelme Carceles, Francisco	11,50
81	Rebollo Galindo, Esteban	13,60	171	Sotelo Dapta, Jesús	11,50
82	Pajuelo Franco, José Ramón	13,55	172	Martín Esecurin, María Isabel	11,40
83	Carascosa Alba, María del Carmen	13,50	173	Parrá Barco, María del Carmen	11,35
84	Ferrera Alcalde, Valentín	13,50	174	Concha Longas, Gloria	11,30
85	García Ortiz de Villajos, María Luisa	13,50	175	Figueres Sanchis, Emilia	11,30
86	Márquez García, José	13,50	176	Navarro Villamandos, Gregoria	11,30
87	Martín Cruz, Serafín	13,50	177	Soler Martorell, José María	11,30
88	Mondéjar Castillo, Juan Francisco	13,50	178	Toro Portal, María Mercedes	11,30
89	Arribas Rodríguez, José	13,25	179	Barrientos García, Diego	11,25
90	Cajimena Gómez, María Teresa	13,20	180	Colom Rullo, María del Carmen	11,25
91	Corral del Val, Esther	13,20	181	Gracia Aguas, María de los Angeles	11,25
92	Solans Serrano, María Teresa	13,20	182	Olabuena Esquerro, María Begoña	11,25
93	Gómez Lobera, María Jesús	13,15	183	Vázquez Carrillo, Angeles	11,25
94	Vargas Terrones, Juan	13,15	184	Villegas Gonzalo, María Teresa	11,25
95	Miguel López, Ramón	13,10	185	Fuentefría Perea, Pedro Luis	11,20
96	Pascual Herrero, María	13,10	186	Llanos Lorenzana, María Purificación	11,15
97	Rafael de la Cruz Volasco, Rafael	13,10	187	Pérez Núñez, Amelia	11,10
98	Cardesín Cabada, José Carlos	13,05	188	Amat López, Juan	11,05
99	Sánchez Pérez, María Dolores	13,05	189	Díez Pérez, Luis Ángel	11,00
100	Lorenzana Viñuela, Benilde	12,95	190	Doñate Navajas, José	11,00
101	González Sandoval, Anunciación	12,80	191	Fuentes Moreno, María Nieves	11,00
102	Martínez Castellanos, María Teresa	12,80	192	Gutiérrez García, María Concepción	11,00
103	Sánchez O'Mullony, María Ignacia	12,80	193	Remón Molina, Eusebio	11,00
104	Pérez Padilla, Jesús	12,75	194	Rodrigo Abad Gemma	11,00
105	García Ruiz, Antonio	12,70	195	Manzano Manzano, María Gador	10,95
106	Pérez Pérez, Domingo	12,70	196	Núñez Ripoll, María Encarnación	10,90
107	Rodríguez Mataranz, María Blanca	12,70	197	Otero Rupérez, María del Camino	10,90
108	Jiménez Hernández, María Sonsoles	12,65	198	Ortiz Soria Praxedes	10,90
109	Modrego Herrando, María Angeles	12,65	199	Cerezo Ojeda, María del Carmen	10,85
110	Abuín Vázquez, Antonio	12,60	200	Callstoo López, Concepción	10,85
111	González Calderón, Pedro	12,60	201	Martín Gómez, José Ramón	10,85
112	González Campo, Leonardo	12,60	202	Jiménez Fuentes, Rosario E.	10,80
113	Iglesias Blázquez, María Begoña	12,60	203	Rojo López, Ana María	10,80
114	Gutiérrez Rabanal, María Milagros	12,50	204	Gómez Gómez, Manuel	10,70
115	Izquierdo Jiménez, Javier	12,50	205	Herráiz Diaz, Nieves	10,65
116	Oblanca Barreales, Ramón	12,50	206	González Sánchez, Angel	10,60
117	Mazoy Rodríguez, Humberto	12,45	207	Martín del Río, Gregorio	10,60
118	Merola Ariño, Angel	12,45	208	Rechs Hoyos, Josefina	10,60
119	Sanz García, Rosario	12,45	209	Heras Salari, Elena	10,50
120	Molero Gómez, Jesús	12,40	210	Moral Parras, Sebastián	10,50
121	Sainz Espinosa de los Monteros, Ana María	12,40	211	Puigdeval Tarres, Narciso	10,45
122	González Melchor, Benedito	12,35	212	Fernández Fuentes, María del Carmen	10,40
123	Anta Otores, Victoria A.	12,25	213	Alonso García, María del Carmen	10,30
124	Rodríguez Vegas, María Concepción	12,25	214	Alvarez Escribano, Carmen	10,30
125	Gómez Mariño, María Victoria	12,20	215	Ramos Abeledo, María Antonia	10,30
126	Rodríguez Jiménez, María Lucía	12,20	216	Melcón González, María Luz	10,05
127	Borrego Serrano, Jesús	12,10	217	Cuadrado del Carrera, Joaquín	10,00
128	González Vidal, Elena Carolina	12,10	218	González Cachero, José Manuel	10,00
129	Lanzá Alandi, Julia	12,10	219	Tierno Ramos, Jesús	10,00
130	Pachón González Llana, María Mercedes	12,10			
131	Pose Lema, Vicente	12,10			
132	Tofé Martínez de Aramayona, María Esperanza	12,10			
133	González Hornillos, Alejandro	12,00			
134	Manrique Gómez, María Luisa	12,00			
135	Rodríguez Colorado, María Dolores	12,00			
136	Vázquez Villarés, Javier	11,85			
137	Calleja Hijarrubia, María Pilar	11,90			
138	Carrera García, María Isabel	11,90			
139	Edesa Ruiz, José	11,90			
140	Ochando López, María Vicenta	11,90			
141	Ortega Alvarez, Carmen	11,90			
142	Romero Briones, María Enriqueta	11,90			
143	Alcaraz Conesa, María Dolores	11,85			
144	Bozá García, Manuel	11,85			
145	Juanas González, Ana María	11,85			
146	Sáez Martín, Encarnación	11,85			
147	Conde Maroto, María Isabel	11,80			
148	Sánchez Nicolás, Juan José	11,80			
149	Barrios García, Francisco Javier	11,75			
150	García Alvarez, María Piedad	11,75			
151	Mari Muñoz, Juan Manuel	11,75			
152	Moroto del Barco, Juan Ignacio	11,75			

MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS

8320

RESOLUCION de la Subsecretaria por la que se anuncia la plaza vacante de Jefe de la Sección de Coordinación y Ordenación Técnica de la Séptima Jefatura Regional de Transportes Terrestres (Granada), a proveer entre funcionarios del Cuerpo de Ingenieros de Caminos, Canales y Puertos.

Esta Subsecretaria ha resuelto anunciar, a efectos de su provisión, la plaza vacante que a continuación se detalla:

Denominación: Jefe de la Sección de Coordinación y Ordenación Técnica de la Séptima Jefatura Regional de Transportes Terrestres.